

4105

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 19 DIC. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°951 del 30.03.2016, que aprueba el convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, la Municipalidad de Temuco y la Intendencia de la IX Región de la Araucanía, para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública.
2. Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Capacitar a profesionales del Plan Comunal de Temuco, a través del Seminario Internacional "**Centros urbanos y barrios cívicos. Hacia una gestión integral de la seguridad**", con el objetivo de analizar, las dinámicas delictuales que ocurren en espacios céntricos, así como también debatir, difundir y promover el intercambio experiencias de intervenciones emblemáticas en cascos históricos, centros cívicos y/o comerciales en materia de recuperación del espacio público, revalorización del patrimonio, promoción de la cultura cívica, control y fiscalización, con el fin de propender al diseño e implementación de políticas pública integrales y efectivas orientadas a la recuperación de estos barrios para la ciudadanía.
2. La invitación extendida mediante **correo electrónico de fecha 21 de Noviembre** de 2016, del Sr Nicolás Kimber Stage, encargado de intervención en barrios; programa "Intervención en Centros Cívicos; de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la participación de los siguientes profesionales de la Dirección de Seguridad Ciudadana, adscritos al **Convenio "Plan Comunal de Seguridad Pública"** al Seminario, a realizarse durante los días 20 y 21 de diciembre de 2016, en la ciudad de Santiago.

PROFESIONALES	RUT	CARGO
Mariajosé De la Fuente Inostroza		Profesional
Paola Pinilla Infante		Profesional
Rossana Ferrada Pereira		Profesional
Nicole Alvear Castillo		Profesional

- 2.- La actividad se encuentra a cargo de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y los gastos de traslado, alojamiento y alimentación de estos profesionales son financiados con fondos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Las actividad se realizará, según programa, con clases presenciales :

DÍA	DESCRIPCIÓN
Lunes 19 Diciembre	Salida a Santiago a las 20 hrs. Desde Temuco
Martes 20 Diciembre	Horarios de 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 18:00 hrs. Lugar Capacitación: Edificio Moneda Bicentenario, en Moneda 1326, Santiago.
Miércoles 21 de Diciembre	Horarios de 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 18:00 hrs. Lugar Capacitación: Edificio Moneda Bicentenario, en Moneda 1326, Santiago.
Jueves 22 de Diciembre	Regreso a Temuco a las 08.00 hrs. Desde Santiago

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/XCS/ppi

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dpto. de Contabilidad
- Dpto. Abastecimiento
- Dpto. Tesorería
- Dirección Seguridad Ciudadana (Secretaría- Dirección)
- Of. Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

